

**CONCEJO SAN ROQUE
2012 -2015**



San Rocana a través de diferentes mecanismos de participación y teniendo en cuenta cada uno de los grupos legalmente constituidos en el municipio.

Que de igual manera el Proyecto del plan de desarrollo 2012-2015 "San Roque en Buenas Manos Con Participación Social" fue presentado al Consejo territorial de Planeación para su estudio y aprobación, de acuerdo con lo establecido en la precitada ley.

Que el numeral 2 del Art. 313 de la C.P. establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes de desarrollo.

Que de acuerdo con lo anterior es deber del Ejecutivo Municipal presentar para su aprobación y adopción el Plan de desarrollo 2012-2015 "San Roque en Buenas Manos Con Participación Social", quien será la brújula que contendrá cada una de las acciones a desarrollar durante este cuatrenio en beneficio de la comunidad san Rocana y por lo tanto,

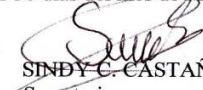
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de SAN ROQUE, periodo 2012-2015 "San Roque en Buenas Manos con Participación Social" en cada una de sus partes el contenido del mencionado plan, el cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción por el ejecutivo municipal y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dado en el Honorable Concejo de San Roque a los 30 días del mes de Mayo de 2012.


JUAN CARLOS PULGARIN SUAREZ
Presidente


SINDY C. CASTAÑO CHAVERRA
Secretaria

El presente acuerdo fue debatido en fechas diferentes de sesiones ordinarias del Concejo y pasa al despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción legal hoy 04 de junio de 2012.


SINDY C. CASTAÑO CHAVERRA
Secretaria

Calle 20 No. 20-59 Edificio Palacio Municipal San Roque
Teléfono 865 69 15 – Celular 311 747 6321
E-mail: concejosanroque@gmail.com

Recibido hoy 4 de junio de 2012 a despacho del señor Alcalde.

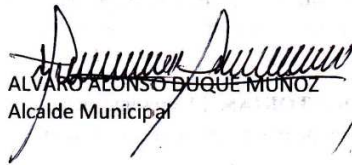


JORGE ARBEY TAMAYO DIAZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

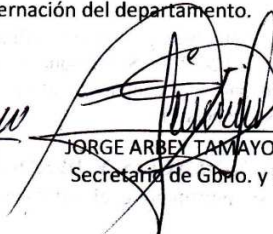
ALCALDIA MUNICIPAL
San Roque, Antioquia 7 de junio de 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En 3 ejemplares remitase a la Gobernación del departamento.



ALVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ
Alcalde Municipal



JORGE ARBEY TAMAYO DIAZ
Secretario de Gbrn. y Serv. Administrativos

CONSTANCIA SECRETARIAL

El Acuerdo No. 011 fue publicado hoy 7 de junio de 2012



JORGE ARBEY TAMAYO DIAZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos